por la mala calidad del Terreno aspiró á que se tomasen las probidencias mas acertadas y q.e fuesen en maior beneficio del Comun para este fin se juntaron en 23. de Fe.ro de 77. Josef Gomez Ruiz Alc.e Ordinario Pasqual Gomez Candel Regidor perpetuo Josef Yelo Gomez que lo era annual Joaquin Gomez Castaño Diputado y Fran.co Gomez Mendoza Pro.r Sindico y Personero que todos componian el Concejo Justicia y Regim.to de la V.a de Abaran y haciendoles presente el Alc.e Josef Gomez Ruiz quantos medios se habian tomado p.a procurar la subsist.a del Azud q.e no habia sido posible mantener el Riego que el Comun de Hacendados no tenia los muchos Caudales necesarios p.a la composicion del Portillo y q.e en el dia urgia dar la probidencia mas oportuna p.a remediar los graves perjuicios á que estaba expuesto aq.l Comun por no moler el Molino y faltar Agua para regar y cultibar sus Campos mandó al Ayuntam.to en consequencia de su Jurisd.on pusiese su dictamen sobre este Asumpto que exigia prompto probisional remedio y q.e puesto pasase con los Autos al Tral. de Justicia y enterados los Individuos de Ayuntam.to de esta prov.a Acordaron unanimes y Conformes q.e para el acierto y prompto remedio que se deseaba se llebase á Juan Rojas Mro. de Azudes Titular del Santo Oficio de la Inquisicion de aquel Reyno encargandole que con el cuidado y celo que requeria la gravedad del Asumpto reconociese el dho Azud el Portillo Antiguo y todo el Terreno declarando en forma si hera facil su composicion q.e costo tendria ó si encontraba otro Arbitrio para hechar el Agua por la Acequia que bastase para el Riego de la Huerta y poner corriente